



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
VEHÍCULO BLINDADO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA **03** DE **JUNIO** DE **2022**, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498 PUEBLA, PUE.; EL **C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, **C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ**, VOCAL, **C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ**, VOCAL; ASÍ COMO LA **C. ESTEFANÍA ROMERO IBARRA**, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES COMO **UNIDAD SOLICITANTE** SE ENCUENTRA PRESENTE EL **C. CRISTOBAL REYES OZUNA**; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL **FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022**, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 108, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 49 NUMERAL 1 APARTADO H DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO **7.1** DE LA MENCIONADA INVITACIÓN. -----

FALLO

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO:-----

NOMBRE DEL LICITANTE: SIB DEL SURESTE, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
1	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTANDO LA CONTRATANTE OBLIGADA A CONTRATAR EL PRESUPUESTO MÍNIMO ADJUDICADO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO EN FUNCIÓN NECESIDADES Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA:</p>	\$137,931.03	\$344,827.59

Handwritten signature or initials in blue ink.



LUGAR: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR
ADJUDICADO.

2. PERIODO DEL SERVICIO: DEBER SER A PARTIR DEL DÍA
SIGUIENTE DE LA FIRMA DE CONTRATO Y HASTA EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2022.

3.- PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DURANTE 6 (SEIS)
MESES CONTRA DEFECTOS EN REFACCIONES INSTALADAS
Y SERVICIO, ASÍ COMO VICIOS OCULTOS.

III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
VEHÍCULO BLINDADO CON LAS SIGUIENTES
CARACTERISTICAS:

TIPO DE VEHÍCULO JEEP GRAND CHEROKEE 8 CILINDROS,
MODELO 2020, BLINDADA NIVEL 5.

REQUIRIENDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A
SISTEMA DE FRENOS, A SISTEMA DE RODAMIENTOS, A
SISTEMA DE MOTOR A SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y OTROS
MANTENIMIENTOS.

IV.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:

A GARANTIZAR LOS SERVICIOS Y REFACCIONES OFERTADOS
EN CUANTO A LA CALIDAD MÍNIMO POR UN 6 MESES
CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS
A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.

A ENTREGAR TODOS VEHÍCULOS CON HOJA O CONSTANCIA
DE SERVICIO ASÍ COMO CON LAS REFACCIONES
REEMPLAZADAS Y USADAS PARA SU MANTENIMIENTO Y/O
REPARACIÓN.

EL PROVEEDOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA
RELACIÓN LABORAL Y EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ
A LA CONTRATANTE COMO PATRÓN SUSTITUTO O PATRÓN
SOLIDARIOS, RESPONSABILIZÁNDOSE POR EL PERSONAL
QUE PARTICIPE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN
TODO LO REFERENTE EN LA RELACIÓN LABORAL, PAGO
OPORTUNO DE SUS SALARIOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL,
DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA
CONTRATANTE.

PRESUPUESTO MÍNIMO CON LETRA
CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL

\$137,931.03

\$344,827.59

IVA

\$22,068.97

\$55,172.41

PRESUPUESTO MÁXIMO CON LETRA
CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

TOTAL

\$160,000.00

\$400,000.00

SIB DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Handwritten signature



SERVICIO A SISTEMA DE MOTOR JEEP GRAND CHEROKEE, 8 CILINDROS MODELO 2020 BLINDADA NIVEL 5 DEBE INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:		CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO M.O (MANO DE OBRA).	PRECIO REFACCIONES	SUBTOTAL
1	REEMPLAZO DE SOPORTE DE MOTOR IZQUIERDO	1	\$ 1,500.00	\$ 4,480.00	\$ 5,980.00
2	REEMPLAZO DE SOPORTE DE MOTOR DERECHO	1	\$ 1,500.00	\$ 4,480.00	\$ 5,980.00
3	BORRADO DE CODIGOS DE AVERIA	1	\$ 500.00		\$ 500.00
4	REFACCIONES MOPAR /ORG				
SERVICIO A SISTEMA DE SUSPENSIÓN JEEP GRAND CHEROKEE, 8 CILINDROS MODELO 2020 BLINDADA NIVEL 5 DEBE INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:					
1	REEMPLAZO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS IZQUIERDO Y DERECHO	1	\$ 3,000.00	\$ 28,250.00	\$ 31,250.00
2	REEMPLAZO DE BASES AMORTIGUADORES DELANTEROS IZQUIERDO Y DERECHO	1	\$ 650.00	\$ 3,790.00	\$ 4,440.00
3	REEMPLAZO DE RESORTES AMORTIGUADORES DELANTEROS IZQUIERDO Y DERECHO	1	\$ 600.00	\$ 14,800.00	\$ 15,400.00
4	REEMPLAZO DE AMORITGUADORES TRASEROS IZQUIERDO Y DERECHO	1	\$ 3,000.00	\$ 20,250.00	\$ 23,250.00
5	REEMPLAZO DE BASES AMORTIGUADORES TRASEROS IZQUIERDO Y DERECHO	1	\$ 650.00	\$ 3,790.00	\$ 4,440.00
6	REEMPLAZO DE RESORTES AMORTIGUADORES TRASEROS IZQUIERDO Y DERECHO	1	\$ 600.00	\$ 7,015.00	\$ 7,615.00
7	ALINEACION Y BALANCEO 4 RUEDAS.	1	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
8	REFACCIONES BILSTEIN NB-5				
SERVICIO A SISTEMA DE FRENOS JEEP GRAND CHEROKEE, 8 CILINDROS MODELO 2020 BLINDADA NIVEL 5 DEBE INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:					
1	REMPLAZO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	1	\$ 600.00	\$ 3,990.00	\$ 4,590.00

Handwritten signature or initials in blue ink.



2	RECTIFICADO DE DISCOS EN FRENOS DELANTEROS	1	\$ 350.00		\$ 350.00
3	LIMPIEZA, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE FRENOS TRASEROS	1	\$ 250.00		\$ 250.00
4	REFACCIONES AKEBONO/				
SERVICIO A SISTEMA DE RODAMIENTOS JEEP GRAND CHEROKEE, 8 CILINDROS MODELO 2020 BLINDADA NIVEL 5 DEBE INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:					
1	REPLAZO DE 4 LLANTAS P265/60/R18	1	\$ 3,500.00	\$ 27,868.00	\$ 31,368.00
2	MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO	1	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
3	REFACCIONES MICHELLIN/ CONTINENTAL				
IMPORTE EN LETRA: CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.				SUBTOTAL	\$ 138,413.00
				IVA	\$22,146.08
				TOTAL	\$ 160,559.08

EN CUANTO AL PAGO, SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES PARCIALES, A MES VENCIDO, EL MONTO QUE CORRESPONDA SEGÚN LOS TRABAJOS REALIZADOS, LOS CUALES AL FINALIZAR EL CONTRATO PODRÁN ESTAR ENTRE EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- **NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
- **R.F.C.: PJE740702BHA**
- **DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000**

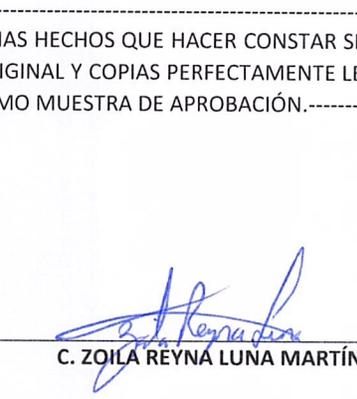
EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR POSIBLES VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA, OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A.; MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.

POR EL COMITÉ


 C. ISRAEL CUÁPIO CORTÉS

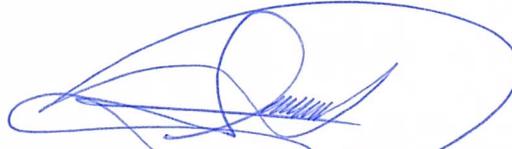

 C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ

045



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-023-2022



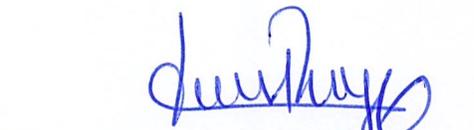
C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA



C. ESTEFANÍA ROMERO IBARRA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE



C. CRISTOBAL REYES OZUNA

POR LOS LICITANTES



BLINDAJES ARTESANALES S.A. DE C.V.

SERVICIOS AUTOMOTRICES MONTAY, S.
DE R.L. DE C.V.

SIB DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

----- FIN DE TEXTO -----